

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

---

**ACTA DE INSPECCIÓN**

---

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de julio de 2008 en CRC-MAR SA (Hospital del Mar), en el ██████████ de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa para la Notificación para la puesta en marcha de la modificación de una instalación radiactiva por cambio de dependencias, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 4.04.2008 y cuya solicitud de modificación fue presentada ante la Oficina de Gestió Empresarial en fecha de 28.04.2008.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ responsable de Prevención de riesgos laborales de CRC Corporació Sanitària, y por doña ██████████ supervisora de la instalación y don ██████████ supervisor sin licencia aplicada a la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La modificación solicitada fue concedida en fecha de 4.04.2008 por el Departament d'Economia i Finances y consistía en el cambio de las dependencias siguientes de la instalación radiactiva:

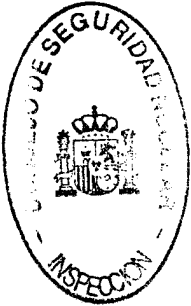
- Trasladar la sala de esfuerzos
- Dar de baja la zona de investigación

- El titular de la instalación solicitó al SCAR en fecha de 8.07.2008 la visita de la inspección preceptiva para obtener la Notificación para la puesta en marcha. Se adjunta una copia como Anexo-I. -----

---

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**Planta** [REDACTED]**Sala para las pruebas de esfuerzo**

- La antigua sala para las pruebas de esfuerzo se encontraba situada, de acuerdo con el plano que se adjunta como Anexo-II, contigua a la nueva sala. ----
- La sala para las pruebas de esfuerzo nueva lindaba [REDACTED] con un despacho médico, los aseos de radiología, la sala donde se instalará un TAC y el vestuario para pacientes de las pruebas de esfuerzo. Se adjunta como Anexo-III el plano de la nueva sala. -----
- La dependencia se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- Los recubrimientos de la pared y el suelo eran de material no poroso y fácilmente descontaminable con acabados de media caña. -----
- De acuerdo con la documentación presentada, la dependencia disponía de blindaje de plomo de 2 mm en la pared que linda con el despacho médico. -----
- Para la realización de las pruebas de esfuerzo se administra a los pacientes una dosis máxima de 740 GBq de Tc-99m por paciente. Se exploran 10 pacientes / día a razón de un máximo de 15 minutos / paciente por exploración. -----
- Iniciaron el funcionamiento de la sala el 5.05.2008 de acuerdo con la anotación en el registro disponible de los pacientes tratados en la sala para las pruebas de esfuerzo. -----
- Estaba disponible el certificado de ausencia de contaminación superficial de la sala de esfuerzos antigua efectuada por la unidad técnica de protección radiológica de [REDACTED] en fecha de 20.07.2007. Se adjunta copia como Anexo-IV. -----
- No estaba disponible el certificado de los niveles de radiación en las dependencias contiguas a la sala para las pruebas de esfuerzo. -----
- Disponían de equipos para la detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación superficial. -----
- La instalación dispone de personal con licencia de supervisor y operador aplicada a la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----
- Disponían de medios para descontaminar las superficies y las personas. ---



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**Zona para investigar**

- Las dependencias de la zona para investigar se habían dado de baja de la instalación y se habían destinado a otros usos. -----

- Estaba disponible el certificado de ausencia de contaminación superficial emitido por la unidad técnica de protección radiológica de [REDACTED] en fecha de 20.07.2007 de las dependencias donde habían manipulado material radiactivo que se adjunta como Anexo-IV. -----

- De acuerdo con las anotaciones del diario de operación la última vez que habían manipulado I-123 en la zona de investigación fue en fecha de abril de 2007. Se ocuparon las dependencias para otros usos en octubre de 2007. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de julio de 2008.

Firmado:

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Tavern, S.  
[REDACTED] Barcelona

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
[REDACTED]  
[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CRC-MAR SA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Governament de Catalunya  
 Departament d'Economia i Finances  
 Direcció General d'Energia i Mines  
 Núm. 0298E- 10030  
 Data - 8 JUL. 2008  
 Registre d'Entrada

Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

08037 Barcelona  
Fax. 934393996

ASSUMPTE: Modificació de la instal·lació radioactiva IRA-0294 de la societat CRC Mar S.A

Us comuniquem la disposició d'iniciar les activitats de la instal·lació per tal que personal acreditat pel CSN pugui realitzar la preceptiva visita d'inspecció tal com indica la condició 12 de la resolució vigent.

Atentament,

nció  
  
 Tavern, S.L.

Barcelona, 8 de juliol de 2008